

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de Noviembre 17 del 2010, referente a las siguientes fechas:*

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2011

ACTIVIDAD	PRESENCIAL	DISTANCIA / VIRTUAL
<i>Inscripciones estudiantes nuevos.</i>	<i>1 de Abril al 3 de Junio</i>	<i>1 de Abril al 3 de Junio</i>
<i>Pre-registro académico del II Periodo del 2011.</i>	<i>2 al 21 de Mayo</i> <i>Asignaturas propias del Plan de Estudios</i> ----- --- <i>AOI – AOL – AEC- Cursos Bienestar Institucional</i> <i>23 al 30 de Mayo</i>	<i>2 al 21 de Mayo</i> <i>Asignaturas propias del Plan de Estudios</i> ----- <i>AOI – AOL – AEC- Cursos Bienestar Institucional</i> <i>23 al 30 de Mayo</i>
<i>Fecha límite de Concertación Plan de Labor Académica Profesores de Planta y Ocasionales en continuidad</i>	<i>3 de Junio</i>	<i>3 de Junio</i>
<i>Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.</i>	<i>7 de Junio</i>	<i>7 al 8 de Junio</i>
<i>Fecha límite para el envío solicitudes de concursos por parte del Director al Consejo Curricular de acuerdo a las necesidades.</i>	<i>7 de Junio</i>	<i>7 de Junio</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

<i>Fecha límite para la determinación de perfiles y requisitos por parte de los Consejos Curriculares, para los concursos de profesores ocasionales y catedráticos</i>	<i>9 de Junio</i>	<i>9 de Junio</i>
<i>Fecha límite de remisión de los perfiles y requisitos recomendados a los Consejos de Facultad por parte de los Consejos Curriculares</i>	<i>9 de Junio</i>	<i>9 de Junio</i>
<i>Paso de la Oferta Académica de Pre-registro a Registro</i>	<i>10 de Junio</i>	<i>10 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, los documentos de Inscripción.</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>10 de Junio</i>
<i>Fecha límite para la aprobación de la convocatoria de profesores ocasionales y catedráticos por parte de los Consejos de Facultad</i>	<i>13 de Junio</i>	<i>13 de Junio</i>
<i>Fecha límite para la publicación de las convocatorias de profesores ocasionales y catedráticos.</i>	<i>15 de Junio</i>	<i>15 de Junio</i>
<i>Consejo Académico para aprobación informe estudiantes admitidos, Metodología Presencial.</i>	<i>22 de Junio</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Parametrización del sistema en cuanto a fechas sin valores.</i>	<i>22 al 24 de Junio</i>	<i>22 al 24 de Junio</i>
<i>Publicación informe oficial de estudiantes admitidos.</i>	<i>23 de Junio</i>	<i>NO APLICA</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

<i>Recepción de documentos para liquidación de matrícula (primer llamado, Metodología Presencial).</i>	<i>24, 28 y 29 de Junio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Fecha límite para la Selección y calificación de las hojas de vida de profesores ocasionales y catedráticos.</i>	<i>24 de Junio</i>	<i>24 de Junio</i>
<i>Fecha límite para el envío de resultados de la selección y calificación de las hojas de vida de profesores ocasionales y catedráticos. a los Consejos de Facultad por parte del Director de Programa.</i>	<i>28 de Junio</i>	<i>28 de Junio</i>
<i>Revisión documentos de estudiantes nuevos admitidos Metodologías Presencial, Distancia y Virtual, con su respectiva clasificación de niveles de descuentos.</i>	<i>30 de Junio, 1, 5 y 6 de Julio</i>	<i>20 al 21 de Junio</i>
<i>Fecha límite de publicación resultados de la selección y calificación de las hojas de vida profesores ocasionales y catedráticos.</i>	<i>30 de Junio</i>	<i>30 de Junio</i>
<i>Ingreso al Sistema de los estudiantes admitidos para la liquidación de matrícula.</i>	<i>30 de Junio, 1, 5 y 6 de Julio</i>	<i>20 al 21 de Junio</i>
<i>Liquidación recibos de matrícula estudiantes antiguos y revisión de inconsistencias.</i>	<i>6 al 8 de Julio</i>	<i>6 al 8 de Julio</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

<i>Pago de matriculas ordinarias estudiantes antiguos.</i>	<i>11 al 15 de Julio</i>	<i>11 al 15 de Julio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen, aprueben y envíen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Superior No 006 /09</i>	<i>13 al 15 de Julio</i>	<i>13 al15 de Julio</i>
<i>Fecha límite para la citación y aplicación de las pruebas científica y pedagógica a los profesores</i>	<i>13 de Julio</i>	<i>13 de Julio</i>
<i>Fecha límite para el envío de los resultados finales de los profesores a los Consejos de Facultad, por parte del Director de Programa</i>	<i>14 de Julio</i>	<i>14 de Julio</i>
<i>Introdutorio estudiantes nuevos Metodología Distancia.</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>16 de Julio</i>
<i>Fecha límite para la publicación de resultados finales de los profesores (Seleccionados y listas de espera).</i>	<i>18 de Julio</i>	<i>18 de Julio</i>
<i>Revisión y verificación de hojas de vida de los estudiantes nuevos admitidos en la Metodología Presencial de colegios privados, para liquidación de matrícula de acuerdo al nivel de liquidación.</i>	<i>18 al 19 de Julio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Liquidación recibos de matrícula estudiantes nuevos y revisión de inconsistencias.</i>	<i>18 al 26 de Julio</i>	<i>28 al 29 de Junio</i>
<i>Semanas Activas Estudiantes X y XI Medicina</i>	<i>18 de Julio al 25 de Noviembre</i>	<i>NO APLICA</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

<i>Semanas Activas Programas de: Medicina (antiguos) y Enfermería (antiguos).</i>	<i>25 de Julio al 2 de Diciembre</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Última fecha para modificaciones de la agenda electrónica (Academusoft) profesores ocasionales y catedráticos en continuidad.</i>	<i>25 al 29 de Julio</i>	<i>Primera semana de inicio de cada bloque</i>
<i>Diligenciamiento agenda electrónica (Academusoft) profesores ocasionales y asociación de espacios académicos catedráticos nuevos</i>	<i>27 de Julio</i>	<i>27 de Julio</i>
<i>Proceso de revisión para la publicación por internet de recibos de matrícula estudiantes nuevos.</i>	<i>27 de Julio</i>	<i>30 de Junio</i>
<i>Fecha de remisión a la Vicerrectoría Académica de las solicitudes de nombramiento de profesores ocasionales y catedráticos nuevos, por parte de los programas</i>	<i>28 de Julio</i>	<i>28 de Julio</i>
<i>Pago de matrícula estudiantes nuevos</i>	<i>28, 29 de Julio y 1 de Agosto</i>	<i>6 al 8 de Julio</i>
<i>Fecha final de remisión de las solicitudes de contratación de profesores ocasionales y catedráticos nuevos, por parte de la Vicerrectoría Académica al Área de Gestión Humana.</i>	<i>29 de Julio</i>	<i>29 de Julio</i>
<i>Fecha límite para la elaboración de contratos de profesores ocasionales y catedráticos nuevos, por parte del Área de Gestión Humana</i>	<i>1 de Agosto</i>	<i>1 de Agosto</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

<i>Plazo de legalización de contratos de profesores ocasionales y catedráticos nuevos</i>	<i>1 de Agosto</i>	<i>1 de Agosto</i>
<i>Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos.</i>	<i>1 de Agosto</i>	<i>23 de Julio</i>
<i>Plazo máximo de modificación de agendas electrónicas (Academusoft) profesores ocasionales y catedráticos nuevos</i>	<i>2 de Agosto</i>	<i>2 de Agosto</i>
<i>Pago de matrícula estudiantes del segundo llamado, Metodología Presencial.</i>	<i>5 y 8 de Agosto</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Semanas Activas estudiantes antiguos demás Programas académicos.</i>	<i>1 de Agosto al 25 de Noviembre</i>	<i>23 de Julio al 10 de Diciembre</i>
<i>Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas.</i>	<i>8 al 12 de Agosto</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Semanas Activas estudiantes nuevos</i>	<i>8 de Agosto al 2 de Diciembre</i>	<i>16 de Julio al 10 de Diciembre</i>

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2011 – POSGRADOS

ACTIVIDAD	POSGRADOS
<i>Inscripciones</i>	<i>1 de Abril al 3 de Junio</i>
<i>Transferencias y Reingresos</i>	<i>1 de Abril al 23 de Mayo</i>
<i>Selección</i>	<i>7 al 13 de Junio</i>
<i>Información sobre admitidos</i>	<i>14 al 15 de Junio</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
Mayo 004 de 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011”.

ACTIVIDAD	POSGRADOS
<i>Matrículas</i>	<i>11 al 15 de Julio</i>
<i>Semanas Activas</i>	<i>8 de Agosto al 2 de Diciembre</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los demás Artículos del Acuerdo No. 011 del 17 de Noviembre de 2010, no sufrirán modificación alguna.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Acuerdo rige a partir del momento de su expedición.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2011.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General

Proyectó y Revisó: Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.